

PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DE VELATORIOS PARA PREVENCIÓN Y MANEJO DE CASOS DE COVID-19

1- OBJETIVO:

El objetivo del presente documento es efectuar recomendaciones generales a fin de prevenir y gestionar de manera adecuada los riesgos de infección por COVID19 respecto de los empleados y concurrentes a los establecimientos en los que se realice la actividad de velatorios y puedan, asimismo, tomar las medidas o implementar un plan de acción a seguir ante la ocurrencia de casos sospechosos, confirmados y contactos estrechos acorde a las normas dictadas por los organismos jurisdiccionales.

En este sentido y en virtud de la situación de emergencia sanitaria originada por la pandemia de COVID-19 resulta necesario implementar procedimientos y adecuadas medidas de higiene y seguridad que minimicen las posibilidades de contagio de COVID-19, fijando para ello las condiciones de prevención y recaudos necesarios.

El presente documento brinda recomendaciones generales para que durante los servicios fúnebres se tomen acciones necesarias con el objeto de prevenir y gestionar de manera adecuada los riesgos generales del COVID-19, respecto de nuestros empleados y participantes de los servicios.

Este protocolo se encuentra en revisión permanente en función de la evolución y nueva información que se disponga de la pandemia en curso.

2- ALCANCE:

El presente protocolo es de aplicación al personal, sea propio o contratado, afectado a los Servicios Fúnebres incluyendo autoridades de aquel y asistentes al Velatorio.

Asimismo, deberá ser notificado al responsable de la contratación del servicio al momento de acordar el mismo.

3- MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN RELACION AL PERSONAL Y ASISTENTES PARA LA REALIZACIÓN DE SERVICIOS FUNEBRES:

A fin de habilitar los servicios fúnebres los mismos deberán realizarse con los siguientes cuidados:

- A. Los velatorios podrán realizarse de lunes a domingo con una duración máxima de dos (2) horas por evento velatorio. Se permitirá velar con cajón abierto si la causa de muerte no sea infectocontagiosa. Se limitará el ingreso de asistentes al velatorio, teniendo en cuenta las dimensiones del lugar y el distanciamiento social recomendado de 2 metros como mínimo.
- B. Se deberá usar el tapaboca en todo momento y respetar la distancia mínima de 2 metros con otras personas.
- C. Se deberán mantener los ambientes ventilados (ventas abiertas)
- D. La cantidad de personas permitidas por la superficie es de diez (10) asistentes, con un tiempo no mayor a media hora con recirculación.
- E. Tanto el personal como los asistentes deberán utilizar tapabocas de forma PERMANENTE.
- F. Se tomara la temperatura antes del ingreso a la sala. Si esta es mayor a 37,5 grados centígrados no se permitirá el ingreso.
- G. Se dispondrá de solución de agua con alcohol al 70% y/o alcohol en gel al ingreso del establecimiento.

- H. Se incrementara la frecuencia de limpieza y desinfección en todos los espacios de las instalaciones cada dos (2) horas.
- I. Se aconseja evitar la asistencia de adultos mayores de sesenta (60) años y personas incluidas en los denominados grupos de riesgo.
- J. Se sugiere que la asistencia al velatorio en sala sea solo con familiares directos o afectivos más cercanos. Para el caso que los asistentes sean personas no convivientes, estos podrán permanecer un tiempo máximo de 15 minutos dentro de la sala.
- K. Se prohíbe el uso de la cocina y consumir alimentos, compartir mate, vajilla ni otros utensilios u objetos durante el velorio.
- L. Los asistentes al velorio deben preservar distancia al cajón/ persona fallecida. Se prohíbe besar y tocar el cuerpo y cajón.
- M. Evitar saludarse con besos, abrazos o apretones de mano.
- N. Evitar llevarse las manos al rostro.
- O. Al toser o estornudar cubrirse la boca con el pliegue del codo, o pañuelo desechable.
- P. Lavarse las manos frecuentemente con una duración de 40-60 segundos.
- Q. Ante cualquier síntoma respiratorio, fiebre, malestar, resfrió, gripe, angina, no concurra.
- R. No se permiten cultos religiosos de ninguna índole.
- S. Ante un fallecimiento de COVID-19 se retirara al fallecido con féretro del lugar del deceso hacia el cementerio local, sin excepción.

EN EL CASO DE INCUMPLIR ESTOS ITEMS EL PERSONAL PROCEDERA A LA FINALIZACION DEL VELATORIO.

4- HIGIENE Y DESINFECCION DEL AMBIENTE:

- A- Mantener todos los ambientes ventilados.
- B- Extremar la frecuencia de limpieza y desinfección de los ambientes y de todas aquellas superficies y elementos de los cuales las personas tienen contacto constante y directo, como, por ejemplo: manijas, pasamanos, mobiliarios, tapas de inodoro, llaves de agua, superficies de apoyo, interruptores de luz, puertas, entre otros.
- C- Limpiar todas las superficies con agua y detergente, y desinfectar las mismas con solución con lavandina al 10% (10ml de lavandina uso doméstico en 1 litro de agua) o alcohol al 70%. Puede utilizarse un envase con pulverizador y secar con un paño limpio.
- D- Los trabajadores deberán contar con reposición de Elementos de Protección y kit de desinfección húmeda (Consiste en la limpieza con agua y detergente y luego desinfección con una solución de lavandina de uso comercial con agua- 10ml de lavandina en 1 litro de agua) para el lugar del trabajo.
- E- Se deberá limpiar la sala antes y después de cada servicio.